Selección de las estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). Convocatoria 2023. La Rioja. (LEADER)

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población. La Rioja

Objeto

Esta Orden tiene por objeto establecer la convocatoria por la que debe regirse en la Comunidad Autónoma de La Rioja la preselección de los Grupos de Acción Local que gestionarán estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Plan Estratégico de la PAC , en el marco de lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura. Aprobar las bases reguladoras de las ayudas para la preparación de las estrategias de desarrollo local. Establecerla selección de las estrategias de desarrollo local en el marco del desarrollo local participativo y el nombramiento como Grupo de Acción Local.

La Resolución 601/2023 tiene por objeto convocar las subvenciones para el año 2023 de la ayuda preparatoria para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo (LEADER), en el marco del Plan Estratégico de la

PAC (PEPAC) en La Rioja para el periodo 2023-2027. Se aprueba el gasto para la convocatoria de subvenciones para el año 2023 de acuerdo con la Orden ATP/24/2023, de 27 de abril, por la que se establece la convocatoria pública para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo (LEADER), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en La Rioja para el periodo 2023-2027, por un importe total de 50.000 euros. La cuantía de la ayuda será del 100% de los gastos considerados como subvencionables, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.1 de la Orden ATP/24/2023, de 27 de abril, por la que se establece la convocatoria pública para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo (LEADER), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en La Rioja para el periodo 2023-2027.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los aspirantes a Grupos de Acción Local que en el procedimiento de selección que regula el Título III de la Orden ATP/24/2023 hayan sido preseleccionados para presentar la estrategia de desarrollo local participativa.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y concluirá el 1 de julio de 2023 a las 14 horas.

Documentos adicionales

Orden ATP-24-23

Res 601_2023